



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CERTIFICACIÓN:

María Teresa Palomino Ramos, Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 22, fracción I del Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato; y con fundamento en los artículos 1o, párrafo tercero y 4o, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 3.1, 4 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño: 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1 y 3 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato: 20, • 21. 22 y 23 de los Lineamientos para la Certificación de Casos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Exposición o Abandono en el Estado de Guanajuato; hago CONSTAR Y CERTIFICO que:

Mediante acta instrumentada el día 24 del mes de febrero del año 2025; se emitieron las determinaciones siguientes:

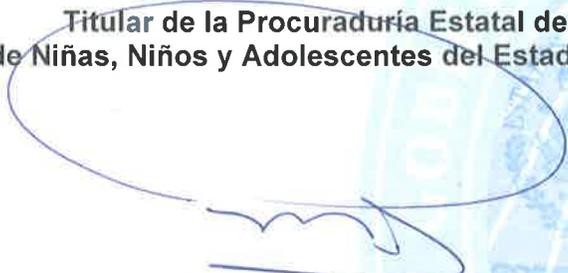
DETERMINACIONES

{{. **Primero.** - Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 30 Bis 1 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se **CERTIFICA** que **AGL** se encuentra en estado de **ABANDONO**, toda vez que se le ha dejado en estado de desamparo por las personas que legalmente tienen la obligación de su cuidado y custodia.

Segundo. - Se ordena la publicación de la certificación derivada de esta acta en los estrados de esta Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por quince días hábiles. Asimismo, publíquese su certificación en el periódico Oficial del Estado por una sola ocasión, de conformidad con lo prescrito en los artículos 30 bis 1 de la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes ...}}

Lo anterior se asienta para debida constancia del día 24 del mes de febrero del año 2025. Doy Fe.

Titular de la Procuraduría Estatal de
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato


María Teresa Palomino Ramos.


RAVQ/ALB/AEMB

